

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

Dirección y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.—Tel. 2.931

Madrid 14 de abril de 1919

== DOS EDICIONES DIARIAS ==

NUM. 15.332

LA LIGA DE NACIONES

Aprobación de su Estatuto

LONDRES, 14.—La Comisión de la Liga de Naciones ha aprobado el Estatuto por que se registró aquélla. He aquí su articulado:

Primero. La Liga de Naciones se funda con objeto de fomentar la cooperación internacional y asegurar la paz. En la Liga de Naciones figurarán:

a) Todos los Estados beligerantes citados en documento anejo al proyecto.

b) Todos los Estados neutrales igualmente citados; y

c) En el porvenir, cualquier país soberano cuya admisión sea aprobada por dos terceras partes de los Estados que sean ya miembros de la Liga.

Cualquier Estado podrá retirarse de la Liga siempre que haya cumplido sus obligaciones hasta tal punto y que lo haga saber con dos años de anticipación.

Segundo. La Liga de Naciones obrará por medio de una Asamblea, en que no figurarán más de tres representantes de cada uno de los Estados miembros de la misma; cada Estado, sin embargo, no tendrá más que un voto, y de tiempo en tiempo elegirá la Asamblea un Consejo, que por el momento estará constituido por un representante por cada una de las cinco grandes potencias y uno por cada cuatro de las demás potencias.

El número de potencias de cada clase representadas en Consejo será determinado por unanimidad por el Consejo y la mayoría de la Asamblea.

Las demás potencias tendrán derecho a figurar como miembros en el Consejo, siempre que se ventilen cuestiones que les afecten directamente. En el Consejo, lo mismo que en la Asamblea, no tendrá cada Estado más que un voto. Estos dos organismos se reunirán a intervalos determinados (el Consejo, por lo menos, cada año) y siempre que sea necesario. Ambos podrán ocuparse de cualquier cuestión que sea de interés internacional o que interese a la paz del mundo.

Los acuerdos de uno y otro serán adoptados por unanimidad, excepto en algunos casos determinados, por ejemplo, cuestiones de procedimiento, que serán decididos por votación de mayorías. La Liga tendrá una secretaria permanente y una subsecretaria general. La secretaria y cualquier otro organismo dependiente de la Liga será elegida por el Consejo y la Asamblea. También se establecerá una corte permanente de justicia internacional y varias Comisiones permanentes y oficinas.

Tercero. Los Estados miembros de la Liga acuerdan:

a) Reducir sus armamentos; correspondiendo al Consejo, presentar los planes de esta reducción, que serán aceptados únicamente con el consentimiento de los Estados mismos, que se comprometen a no aumentar sus armamentos sin el conocimiento del Consejo.

b) A facilitar completa información sobre los armamentos que posean, sobre sus programas navales y militares.

c) A respetar mutuamente sus territorios a independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera.

d) A someter todas las controversias internacionales, bien al arbitraje, o bien al estudio del Consejo, que no emitirá su opinión en ninguna controversia cuyo asunto corresponda exclusivamente a la jurisdicción interior de los Estados.

e) A no ir en ningún caso a la guerra sino después de tres meses de haber sido dado consentimiento unánime, y en no ir a la guerra contra Estado que acepte las recomendaciones y prescripciones de la Liga. A consentir paso libre por sus territorios a las tropas de los Estados que contribuyan con fuerzas armadas al servicio de la Liga. El Consejo determinará el número de fuerzas que han de facilitar, si hubieren de facilitar algunas, los Gobiernos determinados, necesitando para ello la aprobación de éstos. Se invitará a los Estados que no sean miembros de la Liga a aceptar sus obligaciones en casos de diferencias par-

ticulares, y si se negasen a aceptar esta intervención podrán ser obligados por la fuerza coercitiva.

f) A no considerar ningún tratado que no haya sido comunicado a la Liga, la cual deberá publicarle. A admitir el derecho de la Asamblea a aconsejar en la consideración de los tratados y condiciones internacionales que no estén acordes con las necesidades actuales, y a no aceptar obligaciones que vayan contra el tratado de la Liga. Cualquier Estado que viole sus compromisos será expulsado de la Liga por el Consejo. El tratado de la Liga no afecta a la lealtad, a convenios internacionales como tratados de arbitraje o convenios regionales como la doctrina de Monroe para el mantenimiento de la paz.

Quinto. Las antiguas colonias y los territorios del Imperio otomano serán administrados en interés de la civilización por Estados seleccionados al efecto como mandatarios de la Liga, que ejercerá la inspección general.

Sexto. Los Estados miembros de la Liga toman sobre sí las responsabilidades relacionadas con la organización del trabajo, trato a los indígenas, trata de blancas, tráfico de opio, de armas con pueblos salvajes o semicivilizados, condiciones de tránsito y de comercio, sanidad pública y Sociedad de la Cruz Roja.

Séptimo. Se reconoce a la Liga como organismo central interesado en todas las cuestiones internacionales en general.

Octavo. Las enmiendas al Tratado de la Liga necesitan la aprobación de todos los Estados del Consejo y la mayoría simple de los de la Asamblea. Los Estados que signifiquen su disconformidad con las enmiendas no están obligados a aceptarla; pero en tal caso dejarán de ser miembros de la Liga.

ECOS VARIOS

Las tarifas ferroviarias

El ministro de Fomento participó ayer a los periodistas que en sus negociaciones con las Empresas para la rebaja de las tarifas ferroviarias había sido sorprendido por una comunicación semi-oficial de la Compañía de M. Z. A., en la cual se demuestra que en el servicio de viajeros ha experimentado una pérdida líquida en el pasado año de 1918 de 24 millones de pesetas, y que en el actual, aún con el aumento de un 15 por 100, la pérdida será muy superior a 17 millones.

El ministro entiende que estos datos deben ser conocidos por el público, a fin que juzgue la clase de intereses encontrado que sobre el Gobierno actúan y que es necesario proceder con toda equidad y justicia.

El reparto de la correspondencia

El ministro de la Gobernación ha dictado una Real orden ampliando el plazo señalado por el Real decreto de 18 de marzo último, que eximia a los carteros de la obligación de subir a los pisos para la entrega de la correspondencia hasta el día 15 de mayo.

Dicha medida obedece a las varias solicitudes de propietarios de fincas urbanas pidiendo que se les concediera el plazo necesario para poder hacer las instalaciones precisas para este servicio.

El convenio comercial con Francia

Un periódico de la noche dice que en breve quedará ultimado el convenio comercial con Francia, cuyas bases fundamentales están ya fijadas. En ellas se han tenido en cuenta las peticiones del Gobierno español, no sólo en lo relativo a los tejidos nacionales, sino en lo referente a la exportación de vinos y frutas.

Para concertar detalles conferenciarán mañana el conde de Romanones y el embajador de Francia.

Compañía trasatlántica

El vapor «Montevideo», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 16 del actual de Barcelona; de Valencia, el 17; de Málaga, el 19, y de Cádiz, el 21, en expedición ordinaria, para Canarias, Puerto Rico, Habana y Costafirme.

Murmuración cotidiana

Los políticos que logran alcanzar los primeros puestos en la gobernación del Estado, con el deseo de contribuir a hacer la felicidad de sus administrados, no obstante sus propósitos, eso que se llama opinión pública nunca se encuentra satisfecha y les concede una cuenta corriente en donde no se anotan más que los desaciertos.

En los momentos actuales todas las miradas se dirigen al nuevo Ministerio de Abastecimientos, cual si éste fuera la despensa nacional, y se murmura mucho y fuerte de los que pasaron, sin detenerse a examinar el que no es muy fácil encauzar los errores de una administración equivocada en el intervalo cortísimo de su creación.

Que los ministros anteriores concedieron permisos para la exportación sin conocer las necesidades nacionales, esto se refiere y se murmura, hasta el extremo que se improvisan fortunas y se suman millones más que toda la recaudación que hace la Hacienda.

Hoy parece comienza a neutralizarse el juicio público, que confía en la honorabilidad y en las dotes del actual e inesperado ministro Sr. Rodríguez.

Y es que no será extraño que los Pérez, Martínez, Ramírez y Rodríguez, que son tantos los de estos vulgares apellidos, dieran una lección a los que por llevar otros distintos, resonantes y compuestos, y que han venido viuculando el ejercicio de los grandes cargos públicos, demostraran que son de mejor ableno para administrar los intereses nacionales.

Se refiere que está contratada importante cantidad de trigo para que no nos falte este precioso grano interin se consiga la intensificación de la producción.

Se dice que hay efectuada una importante adquisición de ese tubérculo que se llama patata, que ha de regularizar nuestros mercados.

Se afirma que los carbones ingleses de Cardiff, tan necesarios a gran parte de nuestras industrias por serles reconocidas sus excelentes propiedades, pronto comenzará a llegar, y [que el actual ministro tiene en cartera proposiciones ventajosas.

Se habla de que de gasolina verdadera vendrán grandes cantidades a precios muy económicos.

Se susurra que está en formación una Sociedad industrial y comercial que podrá a ofrecer a Madrid y otras provincias grandes cantidades de miles de kilos de bacalao, que hará descender este producto a un precio que no será superior a una peseta kilo.

Me limito a contar las murmuraciones, y también se dice que el contrabando de exportación ha comenzado a recibir un castigo, y lo demuestra el alza en la recaudación de Aduanas.

Parece ser que los permisos que se otorgan son los fundamentados en reciprocidad internacional y los que se conceden son de aquellos artículos que está reconocida la necesidad de autorizarlos por ser sobrantes del consumo y de beneficios a los productores.

Parece ser que los acaparadores se apresuran a dar cuenta de las existencias que poseen para no sufrir unos mayores quebrantos.

Y todo esto, según parece, es el trabajo de un modesto Rodríguez desde su Ministerio, en donde silenciosamente se labora sin alardes ni bombos, y hasta parece que se estudian proyectos que, de llevarse a término, nos harán creer que cuando se quiere y se tiene una voluntad honrada y firme, se puede administrar bien, concediendo, a la vez, los permisos justos y necesarios que ofrecen rendimientos a la Hacienda, de beneficios a la producción del país, y recibiendo, en cambio, todo aquello de que aquí se carezca y sea necesario, hasta que se consiga normalizar la situación angustiosa y extremadamente precaria a que nos han conducido los desaciertos administrativos.

Continuarán las murmuraciones, pues se ha de estudiar y analizar todo cuanto afecte a la vida nacional con una perfecta norma de imparcialidad y sin apasionamiento alguno.

CONDE MAURICIO

Información de Marina

Tribunal de exámenes

Se ha dispuesto que el Tribunal de exámenes para las próximas oposiciones de ingreso en la Escuela Naval Militar que han de empezar en esta corte el 1.º de octubre próximo, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, capitán de navío D. Antonio Biondi y de Viesca; vicepresidente, capitán de fragata D. José María Butler y Mir; vocales, capitán de corbeta D. Angel Ruiz de Rebolledo y tenientes de navío D. Julio A. Varela y Vázquez y D. Juan Benavente y García de la Vega, y suplentes, tenientes de navío D. Ignacio Fort y Morales de los Ríos y D. Juan Carre y Chicarro.

Aprendices maquinistas

Se ha publicado la convocatoria para los exámenes de oposición para cubrir cuarenta plazas de aprendices maquinistas de la Armada.

Los exámenes se registrarán por el reglamento y programas de 31 de marzo de 1915 y Real orden de 1.º de octubre de 1916.

Empezarán por la ejecución práctica de trabajos de forja, fundición, ajuste, calderería y manejo de herramientas de mano y mecánicas para el trabajo de metales. Continuarán con los ejercicios teórico prácticos de escritura al dictado, principios de dibujo lineal, Aritmética práctica, Geometría, elementos de Física e ideas del funcionamiento de las máquinas.

El reconocimiento médico se hará con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 19 de marzo de 1917.

Los declarados útiles en el reconocimiento médico deberán entregar al secretario del tribunal, antes de comenzar los exámenes, «quinque» pesetas en concepto de derechos de examen, conforme a lo dispuesto en la Real orden de 25 de mayo de 1917.

Los requisitos que deben reunir los que deseen tomar parte en la oposición, la forma de solicitarlo y todo lo concerniente a los exámenes y norma para adjudicar las plazas, se ajustará a lo dispuesto en el reglamento ya citado.

Los exámenes se verificarán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Cartagena, Barcelona, Bilbao y Ferrol en el orden enumerado, empezando el día 2 de septiembre del año corriente.

Las solicitudes documentadas se presentarán en cualquiera Comandancia de Marina; el jefe de ella la enviará al de la que el solicitante designe para ser examinado, y el comandante de esta última la cursará a la superioridad. Se exceptúan las instancias hechas por individuos que estén en activo servicio de la Armada o en el Ejército, las cuales deberán ser presentadas a sus jefes inmediatos y cursadas por conducto de ordenanza.

Todos los solicitantes, paisanos y militares, escribirán su solicitud en papel sellado de la clase 11.ª Presentarán su cédula personal (los que deban poseerla), que les será devuelta en el acto, después de anotarlo en la instancia. Harán constar en la solicitud su domicilio o Cuerpo en que sirven y la Comandancia de Marina donde deseen examinarse.

Marineros hidrografos

En vista de escrito del director de la Escuela de Hidrografía remitiendo el programa para los marineros de dicha especialidad, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que sean aprobados los programas propuestos.

2.º Que no ha lugar a crear la clase de contramaestres especialistas en Hidrografía.

3.º Que a la clase subalterna elegida para dar clase a los marineros que deban especializarse se le conceda la gratificación que las disposiciones vigentes señalan a los que desempeñan igual cometido en las demás Academias de la Armada.

Real orden de gracias

Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido al de Marina la siguiente Real orden:

«Excmo. Sr.: El capitán general de la cuarta región, al dar cuenta a este Ministerio de que retiraba las fuerzas que han prestado servicio en las centrales eléctricas durante las huelgas, hace presente su complacencia al reconocer

a meritoria labor llevada a cabo por los jefes, oficiales y tropa de la Armada, quienes han procedido con un entusiasmo y celo digno de elogio. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, significándole la satisfacción con que Su Majestad ha visto la cooperación prestada por las fuerzas de su mando en el mejor servicio de la Patria.»

Notas políticas

Regreso del conde de Romanones

Ayer, a última hora de la tarde, regresó del campo, donde había pasado el día, el presidente del Consejo, asistiendo al beneficio de Díaz de Mendoza, en el teatro de la Princesa.

Cuando se encontraba en su domicilio, le enteraron del resultado de la reunión del Consejo de conciliación celebrada en el Ayuntamiento para tratar del pleito de los tranviarios, y que juzgó iba por caminos satisfactorios desde el momento en que todas las bases habían sido aprobadas, quedando solamente pendiente para una reunión, que se celebrará a las tres de la tarde, la que se refiere a la regulación de los obreros despedidos.

Desmintió el jefe del Gobierno la noticia que ha circulado de haberse ofrecido a D. Jaime el trono de Portugal, añadiendo que, según referencias, Inglaterra iba a elevar a la categoría de Embajada la Legación de Portugal en Londres, y de igual forma quedaría la Legación inglesa en Lisboa.

Respecto a los progresos del bolchevismo, dijo el conde que en Alemania y, sobre todo en Baviera, son muy escasos, y se le está combatiendo fuertemente por el pueblo, que no quiere esa forma de Gobierno. Esta situación contrasta con la parte del Oriente, sobre todo en Rumania, donde progresa de modo alarmante.

Hizo opositos comentarios a las declaraciones de Cambó respecto a la concesión de la autonomía, y que si ésta no se ha concedido fué porque no era posible concederla.

La labor social del Gobierno

El Gobierno sigue ocupándose de la confección de varios proyectos de carácter social, entre los que se encuentra el llamado de la aguja, que es de tan fácil solución; pero, no obstante, el ministro de la Gobernación y el Instituto de Reformas Sociales trabajan en ellos para buscar una solución de armonía.

Refiriéndose a estos problemas, decía ministro que España, en relación con los otros países, no se encuentra tan rezagada como se cree, pues en el programa llamado del Trabajo de Washington figuran algunos puntos que ya han sido llevados a la práctica.

Es también propósito del Gobierno dar a todos estos organismos oficiales que intervienen en las cuestiones de carácter social, un impulso mayor.

De la Presidencia

Hablando con el presidente

Muy breve ha sido la entrevista que hemos celebrado esta mañana con el conde de Romanones.

—He despachado con el rey—nos dijo—, y mañana habrá Consejo de ministros a las tres de la tarde en la Presidencia.

Las noticias de Barcelona son muy satisfactorias. Ha entrado ya todo el mundo al trabajo.

Preguntado acerca del pleito de los tranviarios, dijo que todo iba por muy buen camino y que confiaba en que se arreglaría.

Manifestó también que estaba en su despacho el Sr. Sala, que había venido a enterarle de la situación de Barcelona.

Visitas y Comisiones

Esta mañana ha recibido el presidente del Consejo las siguientes visitas y Comisiones:

El embajador de Inglaterra, Mr. Hardinge.

El príncipe polaco, Radziwill.

Presidida por D. Mariano Núñez Samper, una Comisión de la Federación española de productores, comerciantes y amigos del libro, para solicitar no se consienta la exportación de papel.

Una Comisión del centenario en Valencia de San Vicente Ferrer.

El presidente del Fomento del Trabajo Nacional, Sr. Cussó.

Otra de diputados vascos.

Y los señores Sala, Piniés, conde de Gijón y Vázquez.

Visita del rey a la Bolsa

A la una y media se celebró ayer el banquete con que el Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa ha obsequiado a S. M. el rey, que ha sido nombrado presidente honorario de la Corporación.

Don Alfonso ocupaba una de las cabeceras de la mesa, teniendo a su derecha al ministro de Hacienda y a su izquierda al síndico presidente efectivo don Agustín Peláez. La otra cabecera la ocupaba el presidente del Consejo de ministros, conde de Romanones, que tenía a ambos lados al marqués de la Torrecilla y al de Viana.

Los agentes de Cambio y Bolsa tomaron asiento en los puestos designados, asistiendo los señores D. Leandro de Alvear, D. Manuel Monjardín, D. Francisco de la Riva, D. Luis Alfaro.

D. Enrique Mante, D. Lorenzo Escanciano, D. Raimundo Sáenz Díez Labiano, D. Julián Delgado, D. Francisco Varona, D. Antonio Oyarzabal, D. Andrés Pastor, D. Mariano Rojas, D. Agustín Echevarría, D. Maximino de la Peña, D. José Morales, D. José Rodríguez, D. Esteban Helguero, D. J. Javier de Astiz, D. Segundo Sánchez, don Rafael Orueta, D. José Barbadillo, don Lorenzo Campo, D. Rafael Lorente, don César de la Torre, D. Eduardo García Gutiérrez, D. José María Castelló, don Lorenzo Aguilar, D. Enrique Cepa, don Carlos Junquera, D. Alfredo Guerra Arderius, D. Fernando Muniesa, don Francisco Tejerizo, D. Rafael María Reig.

D. Vicente Ménguez, D. Patricio J. Rodríguez Ferro, D. Eugenio Retana, don Luis G. Trelles, D. Juan Vitorica, don Bernardo F. Villamil, D. Juan Esteve, D. Juan Ramón Hermoso, D. Luis Esteban Laredo de Ledesma, D. Francisco Gutiérrez, D. Guillermo M. de Madariaga, D. Agustín Silvela, D. Joaquín Ruiz, D. Luis Martínez y Osma, D. Francisco Martínez Sangrador, D. José V. de la Cuesta, D. Manuel G. de Amezuza y don Pedro Labat.

Asistió también el personal técnico del Colegio, formado por los señores don Adolfo Bonilla San Martín y D. Emilio Miñana, letrados consultores, y D. Carlos Caamaño, director del Anuario Oficial de Valores.

El síndico presidente entregó a Don Alfonso una lujosa cartera con la siguiente inscripción:

«Capital de los comedores de caridad fundados y patrocinados por S. M. la reina Doña Victoria Eugenia. Madrid, 12 de abril de 1919.»

Dentro de esta cartera se incluyó una inscripción representativa de cinco acciones del Banco de España, que el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa puso en manos del rey para que se dignase ofrecerla a la reina Victoria, a los fines expresados y como base del capital de los comedores que ésta patrocina.

Las acciones fueron adquiridas al cambio de 504 por 100, que representan, por tanto, 12.500 pesetas, que producen un interés superior a 500.

La Junta sindical, compuesta por los Sres. D. Agustín Peláez, D. José Morales, D. Francisco de las Rivas, D. Enri-

que Cepa, D. Juan R. Hermoso, don Juan Esteve, hizo los honores a la entrada y salida de su majestad y al presidente del Consejo de ministros y ministro de Hacienda, que han sido nombrados vicepresidente y agentes honorarios, respectivamente. La Comisión organizadora, formada por D. Juan Vitorica, D. Agustín Echevarría, D. José María Castelló y D. Pedro Labat, fué objeto de felicitación, en unión de la Junta Sindical.

El rey contestó agradeciendo el banquete, que le había sido ofrecido por el síndico presidente Sr. Peláez, y el rasgo de desprendimiento de la Corporación en favor de los Comedores de Victoria Eugenia.

Fuó muy aplaudido y vitoreado. Luego habló el marqués de Cortina, mostrándose bien dispuesto en favor del desarrollo de la economía nacional con dirección a América.

El rey asistió a la cotización y firmó el acta como presidente honorario.

La visita ha causado mucho entusiasmo y excelente impresión.

LA FAMOSA VALLA DE CEDACEROS

¿DESAPARECERA?

Ayer se reunió la Comisión de Obras del Ayuntamiento, y entre los diversos asuntos despachados figura la comunicación del gobernador relativa al pago de la parcela de terreno que limita la valla de la calle de Nicolás María Rivero.

La Comisión acordó dictaminar en el sentido de que se deposite la cantidad que está tasado el importe de la parcela; pero está entablado el recurso correspondiente, por entender que hay diferencia de unas 20.000 pesetas entre lo tasado y el valor de aquélla.

El asunto irá a la próxima sesión, y si es aprobado, el Ayuntamiento procederá en seguida para que desaparezca la citada valla.

Gobierno civil

Lo del gas

El gobernador civil ha recibido una comunicación del Ministerio de Abastecimientos, en la cual de Real orden se dispone lo siguiente:

1.º Que se acuse atento recibo al alcalde de Madrid de su escrito de fecha 9, manifestándole que se le da el curso correspondiente.

2.º Que se remitan el mencionado escrito y sus justificantes al gobernador civil de Madrid, presidente de la Junta provincial de Subsistencias, para que de nuevo reuna la Junta y en ella dé cuenta del estado del asunto, a fin de que acuerde lo que estime procedente respecto a la tasa del gas, si creyera del caso necesario llegar a establecerla.

El escrito a que alude se refiere al aumento de jornales y otros gastos en la Fábrica del Gas.

La Junta provincial de Subsistencias ha sido citada para esta misma tarde, a fin de estudiar y resolver este asunto.

El gobernador propondrá a la Junta que sea tasado el gas, para la segunda quincena del mes de abril corriente, a 0,35 pesetas el metro, sin distinción de clase, y para el mes de mayo a 0,37 el gas que se destina a usos industriales y a 0,40 el de uso doméstico.

La gasolina

El gobernador propondrá, en la Junta de Subsistencias que ha de celebrarse esta tarde, que sea tasada de nuevo la gasolina con 10 céntimos de rebaja en almacén y 15 al detalle, quedando a 130 pesetas hectolitro en almacén o depósito y a 140 en tienda.

Vagos y mendigos

Día 12 de abril: Existencia anterior... 625 Ingresados ayer... 40

Total... 665

Salidas:

En libertad... 21 A San Juan de Dios... 6 Al Noroeste... 32 Al Mediodía... 32

Total... 91

Quedan hoy... 574

El baile del Circulo Mercantil

El baile de Sociedad que tradicionalmente da este Circulo, y que por causas de todos conocidas tuvo que ser suspendido en el mes de febrero último, se celebrará el sábado 19 del corriente en el teatro de la Comedia. Sólo podrán asistir los señores socios, acompañados de sus familias.

Las invitaciones se entregarán en la Secretaría de este Circulo (Victoria, 1), mediante la presentación del último recibo, siendo valederos los palcos y billetes entregados con anterioridad.

¿SE ABARATARÁN?

Adquisición de 20.000 toneladas de patatas

El embajador de España en Londres, Sr. Merry del Val, ha comunicado al ministro de Abastecimientos la adquisición en firme de 20.000 toneladas de patatas, conforme a lo dispuesto por dicho ministro para mejorar el precio que alcanza tan importante artículo de consumo en el mercado español.

Aunque el precio a que se hizo la oferta al Ministerio de Abastecimientos fué el de siete libras quince chelines por tonelada, comprendido el saco, se ha conseguido la bonificación de los quince chelines, quedando reducido el precio a siete libras.

Este cargamento será conducido a España tan pronto como el ingeniero agrónomo señor Quintanilla, destinado para ello, haga el oportuno reconocimiento y lo dé por bueno.

LA SEMANA SANTA EN SEVILLA

Trenes entre Madrid y Sevilla

La Compañía del Mediodía cree conveniente prevenir al público que, siendo de composición limitada los trenes expresos y correos entre Madrid y Sevilla, si con ocasión de la festividad de Semana Santa en Sevilla se completara la capacidad de dichos trenes, quedando todavía viajeros, no por ello se formarían trenes adicionales, de conformidad con la Real orden de 27 de septiembre de 1917, motivada por las circunstancias que se atravesaban.

Así, los viajeros excedentes de la capacidad de cada tren habrían de trasladar su viaje al siguiente en el que esa capacidad exista.

LA BOLSA

Table with financial data including 'AL RES Y GIROS', '4 por 100 Interior', '4 por 100 Exterior', '4 por 100 amortizable', '5 por 100 amortizable (ant.)', '5 por 100 amortizable 1917', 'Obligaciones Tesoro', 'Céculas', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Ayuntamiento de Madrid', 'Moneda extranjera'.

En vista del anterior acuerdo han ascendido a médicos de guardia los cuatro primeros, toda vez que en la actualidad existen cuatro vacantes de la última categoría.

En virtud de moción presentada por el diputado visitador de la Plaza de Toros de Madrid, han quedado suprimidos los palcos del 25 al 47, y en su lugar se harán andanadas.

El diputado visitador del Hospicio de Madrid ha dado cuenta en la Comisión provincial de que un desconocido ha enviado al mencionado establecimiento materiales de calzado por valor de 3.000 pesetas.

La Comisión ha agradecido en lo mucho que vale el donativo, sintiendo ignorar quién sea el caritativo donante para expresarle oficialmente su agradecimiento en nombre de la Diputación y de la provincia de Madrid.

Detención del autor de un robo

Por el agente de la primera brigada D. Pedro Vera fué detenido el autor del robo de valiosos objetos, algunos de ellos históricos, cometido en la iglesia parroquial de Colmenar de Oreja el año 1917.

Se llama el ladrón Jacinto Jiménez del Río, de cuarenta y dos años, que vivía en la calle de Segovia, núm. 15.

Seguido de cerca por la Policía hace tiempo negó en el acto de la detención el robo que se le imputaba, aunque las investigaciones del Sr. Vera decían lo contrario.

Los encargados de las casas de antigüedades de la calle del Prado, 23, y Carrera de San Jerónimo, 44, reconocieron en Jacinto el sujeto que vendió los objetos robados en dichos establecimientos.

Será en breve conducido a Chinchón, cuyo Juzgado ha instruido el sumario.

Teatros

EL CARTEL PARA MAÑANA

APOLO.—A las siete, El huerto de los rosales.—A las diez y tres cuartos, Solec en el mundo y El huerto de los rosales.

COMICO.—A las siete, Un crimen de lesa majestad (aventuras reales de Nick-Carter).—A las diez y media, Un crimen de lesa majestad.

NOVEDADES.—A las cuatro, El cotarro nacional.—A las cinco y cuarto, Dolores.—A las seis y media (doble), La oración de la vida y El caso es pasar el rato.—A las nueve y media, Carceleras.—A las diez y media (doble), El caso es pasar el rato y Chiribitas.

LA CALIFORNIA DE LAS VARIETADES.—(Teatro de la Zarzuela).—Para hoy sábado. Dos grandes funciones. A las seis y media y a las diez y media, grandiosos éxitos de la Troupe Wernoff, Los Barretas, Aragón Allegros, Los Felices, Fregolino, Hermanos Cámara, Frida y su excéntrico, Pepita Robe, y Conchita González, gran artista en miniatura, imitadora de estrellas.— Tarde: butaca, 1,50; general, 0,40. Noche: butaca, 2,00 pesetas; general, 0,50.

MARTIN.—A las cuatro y cuarto, La reina mora.—A las cinco y cuarto, La danza de los velos.—A las seis y media (doble especial), Molinos de viento y El castillo de la vida. A las diez y media (doble especial), El castillo de la vida y La danza de los velos.

FRONTON MODERNO (a la entrada de la calle de Atocha).—Esta noche, a las diez y media: cuarto: Talavera contra Aguirre y Jesús; a raqueta, Chiquita y Mercedes contra Matilde y Joaquina.

March y Samarán, Embajad res, 64. 14-51

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Canarias.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorable y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

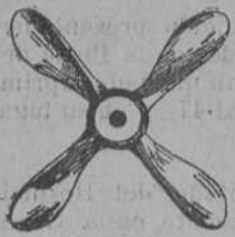
Oficina en Londres: 32, Victoria Street. S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas lindajes; artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc. ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras

brica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Thimble» por el gobierno inglés.

mera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skinuscher», crucero tipo de «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70

The International Paint & Compositions C.º, Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)



Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

PATENTE INTERNACIONAL

Es la composición más antimoluscosa que existe — Está usada por 11 Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y casas navieras.

FABRICANTES DE LOS ESMALTES Y CONOCIDAS PINTURAS PREPARADAS "LAGOLINE"

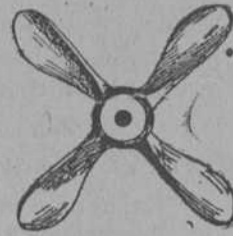
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

DE BUQUES DE MADERA, PATENTE "NATIONAL", PATENTE "DAMBOLINE", (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival LIMPIA METALES "ALADDIN"

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2.

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia)

Agencias y depósitos en todos los puertos donde hay dique



VIAJES
ITINERARIOS
COMBINADOS
CON
Norte, Centro
Y
Sur América

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE FLORIO, RUBATTINO E LLOYD ITALIANO)

"LA VELOCE"

Barcelona: Sres. Parés y C.ª, Rambla de Santa Mónica, 18.
Madrid: Don Pedro Ramognino, Calle de Alcalá, núm. 47.

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros marítimos, de Transportes y de Valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas o entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y **EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO.**—LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo **SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO**, y con el máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones.

Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas, Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.
VALBANERA.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston

Este servicio lo practican los vapores correos.	
MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
GONDE WIERFDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques. Carbones. Consignaciones, etc

Dirección telegráfica: **ARABALA**

MANUFACTURA MECÁNICA EIBARRES

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón



Victor Sarasqueta

EÍBAR (GUIPÚZCOA)

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

LA MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR

Usad para escribir limpio la máquina

YOST

No tiene cinta



Comparad la escritura de la máquina

YOST

con todas las demás

Casa central: Calle del Barquillo, núm. 4.—Madrid

Ansaldo - San Giorgio

Sociedad anónima

CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Via Cuneo, 20.—Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Via Cuneo, 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE

Torpederos sumergibles y motores marinos de combustión

como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA, NORTEAMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques

Motores de combustión, tipo Marino, para Buques de Guerra y Mercantes

ASTILLEROS

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscafi-Pertusola
Teléfono: 228-275-Spezia

TALLERES MECÁNICOS Y FUNDICIÓN

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 247 2498 6501-Torino

Códigos: A B D (5th. Edic.) Liebers-Vestern Unio.-

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS-VIGO

Constructores de buques. - Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.-Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores procedentes de esta casa construidos para España, Portugal, Francia y África

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina
Fábrica de fundición, calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES A LOS SOLICITANTES